



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 6.008.7

MAT: Autoriza Compra de Diario Mural, por la modalidad de Trato Directo menor a 10 UTM.

Laja, Septiembre 04 del 2015

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 05 de fecha 18/08/2015 del Departamento de Administración y Finanzas.
- 2.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Cesar Otárola Vergara, Vidriería Provoste y Vidriería del Sur.
- 3.-D.A N° 7.964 de fecha 15/12/2014 que aprueba Programas Sociales.
- 4.-Sesión Ordinaria de Concejo N° 32 de fecha 18-11-2014 acuerdo N° 139.
- 5.-D.A.N° 7.336 de fecha 18-11-2014 que aprueba el Presupuesto Municipal 2015.
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:


1.-AUTORIZÁSE la compra bajo la modalidad de trato directo, con el oferente Cesar Otárola Vergara RUT: _____, por la suma de \$200.000.- impuesto incluido, por proveer 1 diario mural para mercado municipal, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra, a través del Portal www.mercadopublico.cl

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que el diario mural fue entregado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.29.04 Sp 2 cc.600201, del presupuesto vigente año 2015.

4.-REMÍTASE, los antecedentes del proceso de compra a la Unidad de Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


[Firma]
MARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓